

## Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

## Vicealcaldía

**CONVOCATORIA**  
Sesión (003/2022/010), ordinaria**Fecha de celebración:** Viernes, 11 de febrero de 2022**Hora de convocatoria:** 09:30 horas**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, por resolución del día 08 de febrero de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 17 de enero de 2022 (002/2022/004).

**§ A) Actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid**

**Punto 2. Propuesta del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción** para aprobar el importe de las dietas a percibir por los



titulares de las Vocalías del Consejo Asesor de la Oficina Municipal, por asistencia a las sesiones, durante el año 2022.

## § B) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

## § C) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

**Punto 3. Pregunta n.º 2022/8000181, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana,** interesando conocer *"el estado de ejecución de la supresión de terrazas que tienen que eliminarse en cumplimiento de la nueva ordenanza"*.

**Punto 4. Pregunta n.º 2022/8000182, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa,** interesando conocer *"qué opinión le merece el resultado de la Encuesta de satisfacción de las personas usuarias del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones 2021"*.

**Punto 5. Pregunta n.º 2022/8000183, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX,** interesando conocer, en relación con las convocatorias *Next Generation* a las que ha concurrido el Ayuntamiento, según información facilitada por el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación el pasado mes de diciembre, *"la situación de las convocatorias e importes adjudicados junto con la información relativa a nuevas convocatorias a las que se ha concurrido o se prevé que se vaya a concurrir"*.

**Punto 6. Pregunta n.º 2022/8000184, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa,** interesando conocer *"qué valoración hace sobre la posibilidad de instar la celebración de un convenio con la Comunidad de Madrid para dotar a ésta de presencia en las Mesas de Proximidad, siguiendo el modelo del Consejo de Seguridad"*.

**Punto 7. Pregunta n.º 2022/8000187, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de**



**Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana**, interesando conocer *"cuáles son las competencias que estima se puedan descentralizar en los distritos en materia de consumo y comercio, y la previsión temporal de las mismas"*.

**Punto 8. Pregunta n.º 2022/8000188, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX**, interesando conocer *"el nivel de implantación de la Agenda 2030 hasta esta fecha, así como su nivel de afectación en las políticas públicas que ha ejecutado el equipo de gobierno y tiene pendiente de ejecutar hasta la finalización del mandato en 2023"*.

**Punto 9. Pregunta n.º 2022/8000189, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX**, interesando conocer *"cuáles son los objetivos que tiene planteados la Mesa de Seguimiento del Pacto de Milán en el Ayuntamiento de Madrid, las fórmulas para su implementación en cuanto a la reducción del consumo de carne y pescado, así como los miembros que conforman dicha Mesa"*.

**Punto 10. Pregunta n.º 2022/8000190, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa**, interesando conocer *"su valoración del mapa de zonas de alta ocupación por terrazas de la Ciudad de Madrid publicado de manera provisional"*.

**Punto 11. Pregunta n.º 2022/8000191, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer cuándo prevé el Equipo de Gobierno aprobar la modificación del reglamento orgánico de participación ciudadana, en qué fase de tramitación está en este momento y cuáles son las principales modificaciones que plantea.

**Punto 12. Pregunta n.º 2022/8000194, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer, en relación con las zonas que se relacionan en la iniciativa, *"identificadas como zonas de alta ocupación por terrazas y propuesta provisional de zonas saturadas"*, qué condiciones aplicables a las terrazas incluidas en las anteriores zonas, de entre las previstas en el artículo 26 quinties, epígrafe 4, prevén que serán de aplicación en cada caso.

**Punto 13. Pregunta n.º 2022/8000195, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana**, interesando conocer *"si se han establecido, o se está trabajando en ello, criterios que clarifiquen las condiciones aplicables a las terrazas incluidas dentro del ámbito de una zona saturada, una vez se aprueben definitivamente las mismas"*.





**Punto 14. Pregunta n.º 2022/8000196, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué proyectos, de los presentados hasta ahora a las convocatorias financiadas con los fondos europeos Next Generation, considera el equipo de gobierno que inciden en el reequilibrio territorial, qué proyectos tienen previsto presentar en futuras convocatorias que repercutan en dicho reequilibrio y, de los proyectos ya presentados o a presentar, cuáles han sido solicitados por las entidades ciudadanas en el marco del Plan Sures.

## § D) Ruegos

Madrid, 08 de febrero de 2022

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

### Información de Firmantes del Documento



**ANEXO****NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS  
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
  - Un asesor por cada Grupo Político.
  - Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.
3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
  4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
  5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
  6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico



corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))

Información de Firmantes del Documento

